



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIII 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 25 de febrero de 2022.

No. 025

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución para prestar servicios privados de seguridad a: SEPSA, S.A DE. C.V.; GRUPO ELITE DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.; CSCP, S.A. DE C.V.; GRÚCENTI, S. DE R.L. DE C.V.; EMMANUELLE VALDEZ SALAZAR.; TESSROB BLACK SOLDIER, S.A DE C.V.; TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.; CSSPMEX, S.A.S. DE C.V.; y ANGAR SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo mediante el cual se emite las Reglas de Operación del Programa de Conservación y Restauración de Suelos, para el Ejercicio 2022.

Acuerdo mediante el cual se emite las Reglas de Operación del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, para el Ejercicio 2022.

Acuerdo mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa Sanidad Forestal del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2022.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

3 - 49

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Acuerdo No. 56 del H. Congreso del Estado.- Otorgamiento del Premio Medalla de Honor «Dra. Norma Corona Sapién».

Convocatoria del H. Congreso del Estado.- Se convoca a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a un Período Extraordinario de Sesiones, el que iniciará el día domingo 27 de febrero de 2022.

50 - 58

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos Políticos durante el Ejercicio 2022 de su militancia y de sus simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se crea el área de Sistemas Informáticos de este Instituto y se designa a la persona que fungirá como Titular de la Jefatura de dicha área.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante el cual se aprueba el Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve respecto al escrito de intención presentado por la Unión de Colonos y Colonias de Sinaloa (UCOCOS), para constituirse como Partido Político Estatal.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de septiembre de 2020 a agosto de 2021 de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, emitido por el Instituto Nacional Electoral.

59 - 99

AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 03 de El Fuerte.- Reformas y Adiciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de El Fuerte, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 04 de El Fuerte.- Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Fuerte, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 01 de Cosalá.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Municipio de Elota.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Elota.

Municipio de San Ignacio.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Municipio de Angostura.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

RASTROS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

RASTROS TIF DE MAZATLÁN

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

Municipios de Culiacán y Salvador Alvarado.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2021.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Municipio de Angostura.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Municipios de Culiacán y Salvador Alvarado.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2021.

100 - 155

AVISOS JUDICIALES

156 - 176

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REUNIERÓN LOS C.C. ANA KAREN VAL MEDINA PRESIDENTA MUNICIPAL, L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL TESORERO MUNICIPAL, LIC IGNACIO RODRIGUEZ AYALA ORGANO INTERNO DE CONTROL, LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS, PROFRA. MARIA RAFAELA BUSTAMANTE GONZALEZ, PROF. SERGIO RICARDO PEÑA CARRASCO, REGIDORES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

LA C. ANA KAREN VAL MEDINA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PRESIDE LA REUNIÓN DANDO LA BIENVENIDA A TODOS LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES Y EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA MISMA: **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN ARTICULO 31 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEBERAN DE ESTABLECER COMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

INTEGRACIÓN

PARA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, SE PROPONE SE INTEGRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. ANA KAREN VAL MEDINA	PRESIDENTA MUNICIPAL
L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL	TESORERO MUNICIPAL
LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA	ORGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS	REGIDOR INTEGRANTE DE COMISIÓN DE HACIENDA
PROFRA. MARIA RAFAELA BUSTAMANTE GONZALEZ	REGIDOR INTEGRANTE DE COMISIÓN DE HACIENDA
PROF. SERGIO RICARDO PEÑA CARRASCO	REGIDOR INTEGRANTE DE COMISIÓN DE HACIENDA

S



Feb-25 Rno 10333846



OBJETIVOS:

LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA SON LOS SIGUIENTES:

- ✓ VERIFICAR QUE LA FUNCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SATISFAGA LAS NECESIDADES DE SUMINISTRO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
- ✓ QUE CONCEPTOS DE CALIDAD, CANTIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIOS Y MEJORES CONDICIONES DE PAGO PERMITAN SELECCIONAR AL PROVEEDOR QUE MEJORES CONDICIONES Y BENEFICIOS OTORGUE.
- ✓ COMPROBAR QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE EFECTUEN EN ESTRICTO APEGO A LA LEGISLACION VIGENTE Y FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS INTERNAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

MONTOS A SANCIONAR:

ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REALIZARA OPERACIONES DENTRO DE LOS SIGUIENTES LIMITES INFERIORES Y SUPERIORES:

- ✓ DE .01 HASTA 945.00, U.M.A. LAS REALIZARA DIRECTAMENTE TESORERIA MUNICIPAL, SIN NECESIDAD DE TURNARSE AL COMITÉ DE COMPRAS. 
- ✓ DE 945.01 HASTA 8,065 U.M.A, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRENDIDAS ENTRE ESTOS LIMITES, SERAN APROBADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA CUMPLIENDO CON TENER CUANDO MENOS TRES COTIZACIONES ABIERTAS DE PROVEEDORES PARA DECIDIR A CUÁL SE LE ASIGNARA LA ADQUISICION. 
- ✓ DE 8,065.01 HASTA 19,852, U.M.A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE PROGRAMEN REALIZAR DENTRO DE ESTOS LIMITES, DEBERAN DE SER AUTORIZADAS POR EL H. CABILDO, CUMPLIENDOSE CON HACER INVITACIONES A 



CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CON COTIZACIONES A SOBRE CERRADO.

- ✓ **DE 19,852.01, U.M.A. EN ADELANTE, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE PROGRAMEN REALIZAR DENTRO DE ESTOS LIMITES, DEBERAN DE SER AUTORIZADAS POR EL H. CABILDO Y ADQUIRIRSE A TRAVES DE LICITACION PUBLICA.**

U.M.A. UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

REGLAMENTACION:

ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SE REGIRA BAJO LA REGLAMENTACION SIGUIENTE:

- ✓ QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEAN Estrictamente indispensable.
- ✓ QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VAYAN ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS POR CADA UNA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO.
- ✓ QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN A PROVEEDORES QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD, PRECIOS Y OPORTUNIDADES DE PAGO.
- ✓ QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTEN CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- ✓ LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA SE EFECTUARÁN PREVIA INVITACION REALIZADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
- ✓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SE DARA POR INSTALADO CON PRESENCIA DEL 50% MAS UNO DE SUS INTEGRANTES.

S



- ✓ POR CADA SESION O REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, LA TESORERIA MUNICIPAL LEVANTARA UNA MINUTA DONDE SE PLASMEN LOS ACUERDOS, DICHA MINUTA DEBERA DE SER FIRMADA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.
- ✓ LOS MONTOS CONSIDERADOS EN LOS LIMITES PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEBERAN DE SER ANTES DE IVA.

REQUISICIÓN Y ORDEN DE COMPRA:

- ✓ **REQUISICION.** - LA ELABORA EL AREA ADMINISTRATIVA QUE SOLICITA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEGÚN SUS NECESIDADES Y ENVIARA A TESORERIA MUNICIPAL PARA SU TRAMITE.
- ✓ **SOLVENCIA PRESUPUESTAL.** -TESORERIA MUNICIPAL VERIFICARA SI EL AREA ADMINISTRATIVA CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SI ES ASI LE PONDRA EL SELLO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN CASO CONTRARIO, EL SELLO DE CANCELADO.
- ✓ **COTIZACIÓN.** -TESORERIA MUNICIPAL COTIZARA AL MENOS CON TRES PROVEEDORES DEL RAMO EN REFERENCIA, POR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ENTRE LOS LIMITES DE 945.01 A 8,065 U.M.A.
- ✓ **SANCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.** - CUANDO DE ACUERDO A LOS LIMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REALIZAR, LA MISMA TESORERIA MUNICIPAL DEBERA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISION DEL PROVEEDOR A QUIEN DEBERA DE ASIGNARSE LA ADQUISICION (COTIZACIONES DE PROVEEDORES).

- ✓ **ORDEN DE COMPRA.** - SE ELABORARÁ POR TESORERIA MUNICIPAL, DIRIGIDA AL PROVEEDOR QUE HAYA DECIDIDO EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, CON LAS CANTIDADES CARACTERISTICAS Y COSTOS APROBADOS SEGÚN MINUTA.
- ✓ **SURTIDO.** - SERA EL AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE QUIEN RECIBIRA EL SURTIDO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REVISANDO QUE LOS MISMOS REUNAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS.

UNA VEZ EXPUESTOS LOS PUNTOS ANTERIORES SE ABRE SESION DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMENTARIOS AL RESPECTO Y SE LLEGA A LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACION PROPUESTA PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADO.

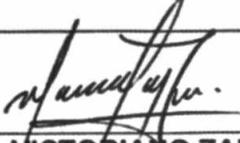
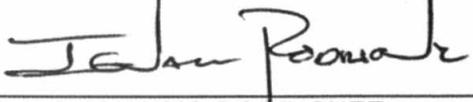
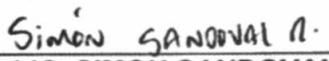
SEGUNDO. - SE APRUEBA DE MANERA UNANIME LOS OBJETIVOS, MONTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGLAMENTACION, REQUISICION Y ORDEN DE COMPRAS PROPUESTOS.

QUEDANDO TODOS LOS PRESENTE DE ACUERDO CON LOS PUNTOS ANTERIORES, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 10:30 HORAS DE DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

	
C. ANA KAREN VAL MEDINA PRESIDENTA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA	L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
	
C. LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA, ORGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA	C. LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS, REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
	
C. PROFRA. MARIA RAFAELA BUSTAMANTE GONZALEZ, REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA	C. PROF. SERGIO RICARDO PEÑA CARRASCO, REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

LAS FIRMAS QUE CONFORMAN ESTA HOJA, CORRESPONDEN AL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.